

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE CÁDIZ****DILIGENCIA**

Para hacer constar que el día 23/10/2023, conforme a lo previsto en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la dirección electrónica de la Consejería de empleo, empresa y trabajo autónomo:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales/paginas/empleo-discapacidad-2021.html>

Así como en la siguiente dirección del SAE.

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

Propuesta Provisional de Resolución de la comisión Provincial de valoración de Cádiz de las solicitudes de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en Centros Especiales de Empleo, reguladas mediante Orden de 7 de febrero de 2017 en su convocatoria de 2023 y convocada mediante resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial de 12 de junio de 2022 (BOJA n.º 114, de 16 de junio de 2023).

Se concede un plazo de **DIEZ DIAS** a los solicitantes para el tramite de audiencia, reformulación y aceptación de documentación.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismo efectos en los términos establecidos en el artículo 45,1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones publicas.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO  
GLORIA PUERTAS DIAZ

Delegación Territorial de Empleo, empresa y trabajo autónomo.  
Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz  
Teléf. 956 00 85 60. Fax 956 00 85 72

FIRMADO POR	GLORIA PUERTAS DIAZ	20/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA2DXBTHVNF4Z56GWM7972XFDTT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	